

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 296 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 12 MAYO 2014

VISTO:

El Memorando N° 367-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 5 de mayo de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la recomposición del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 02-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha – Cashapampa – Bellavista, distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 090-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 20 de febrero de 2014, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha – Cashapampa – Bellavista, distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash";

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2014-MINAGRI-PSI, de fecha de 21 de febrero de 2014, se aprobó el expediente de contratación del proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, se designó al Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 02-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha – Cashapampa – Bellavista, distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash", integrado por los siguientes miembros titulares: Ing. Leoncio Ruiz Rojas (Presidente), Ing. José Luis García Corcuera (Primer Miembro) y Econ. Jorge Gustavo Ruidias La Madrid (Segundo Miembro); siendo los miembros suplentes, los siguientes: Ing. César Alegre López (Presidente), Ing. Fernando Lozano Martínez (Primer Miembro) y Abog. Francisco Norberto Maco Calderón (Segundo Miembro);

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, a través del Memorando de Visto, informa que el Ing. Leoncio Ruiz Rojas se encuentra en comisión de servicios en el departamento de Lambayeque, y Econ. Jorge Ruidias La Madrid, se encuentra haciendo uso de su descanso físico vacacional; y son estos los profesionales que integran el Comité Especial para el proceso de selección de la Licitación Pública N°

02-2014-MINAGRI-PSI, por lo que, estando a lo preceptuado en el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008- EF, solicita recomponer el referido Comité Especial proponiendo a los integrantes titulares y suplentes que conformarán el mismo;

Que, el artículo 34° del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado;

Que, de la revisión efectuada se advierte que la propuesta formulada por la Oficina de Administración y Finanzas se enmarca dentro del artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873 y el artículo 27° y 34° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, en consecuencia resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la recomposición del Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 02-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha – Cashapampa – Bellavista, distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash"

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 1 de abril de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer, el Comité Especial a cargo de la Licitación Pública N° 02-2014-MINAGRI-PSI, para el proceso de selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego, Tramo Pasacancha – Cashapampa – Bellavista, distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash", el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| ▪ Ing. Luis Laban Vargas | Presidente |
| ▪ Lic. Martín Estrada Gamarra | Miembro |
| ▪ Ing. Manuel Barrena Palacios | Miembro |

Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ▪ Ing. José Luis García Corcuera | Presidente |
| ▪ Ing. Joel Bolivia Revolledo | Miembro |
| ▪ Ing. Fernando Hugo Lozano Martínez | Miembro |

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 105-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 21 de febrero de 2014, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 296 -2014-MINAGRI-PSI

-2-

Artículo 3°.- El Comité Especial que se reconstituye en el artículo primero, ceñirá su actuación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N°138-2012-EF.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Dirección de Infraestructura de Riego, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO